

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUDICADO 13 del DEL Municipal
SANTAFE DE BOGOTA

TIPO DE PROCESO : De Ejecución

CLASE: Ejecutivo Singular

Procedimiento de Ejecución

DEMANDANTE : EXCELCREDIT S.A.S.

DEMANDADO : ANA DE JESUS PERDOMO DE CONDE

NUMERO DE RADICACION: 110014003043201700610 00

CUADERNO: 1

17-00610

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 AGO 2020

REF: Expediente No. 110014003043-2017-00610-00

Previo a resolver sobre la liquidación del crédito arrimada (fls 72-74), por secretaria dese traslado en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P por el término de tres (3) días (Art. 446 No. 2 C.G.P).

Notifíquese (2),


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

CCSS

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Hoy <u>11 0 AGO 2020</u>	se notifica a las partes el proveído
anterior por <u>48</u>	anotación en el Estado No.
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA	
Secretaria	